



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50° Aniversario de la UNSa. Mi Sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 11 de agosto de 2022

EXP – EXA: 8296/2022

RES-D-EXA: 507/2022

VISTO el EXP-EXA 8296/2022, las notas presentadas por el Director del Departamento de Matemática, Prof. Julio Pojasi, y por la Prof. Dalcy Flores del Servicio de Orientación Educacional, mediante las cuales solicitaron el servicio de mantenimiento y reparación de impresoras y una fotocopiadora, y las facturas B N° 00034-00001744 y 00034-00001780 correspondiente a la firma Tecnograf S.A., CUIT N° 33-68124698-9, y la factura B N° 00003-00003515 de la firma Netco S.R.L., CUIT N° 30-67304271-2, por la suma total de \$103.840,00 (PESOS CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100), por el servicio de mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopiadora de los Departamentos antes mencionados, pertenecientes a esta Facultad de Cs. Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mantenimiento y reparación de una fotocopiadora marca Toshiba E-Studio 166, y de las dos impresoras Epson L380 y de una impresora HP Deskjet F4480, fue necesario para no perjudicar las actividades operativas habituales e indispensables, para el correcto funcionamiento del Departamento de Matemática. y del Servicio de Orientación Educacional de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes presentados por los gastos efectuados, cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: "*Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo*".

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que les son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a las firmas que a continuación se detallan:

TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en La Florida N° 565 – Salta, las facturas B-N° 00034-00001744 y 00034-00001780, por la suma total de \$98.640,00 (PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA), por el servicio de mantenimiento y reparación de dos impresoras Epson L380 y una fotocopiadora, ubicadas en el Departamento de Matemática de esta Unidad Académica.

NETCO S.R.L., CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 – Salta, la factura B-N° 00003-00003515, por la suma total de \$5.200,00 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS), por el servicio de mantenimiento y reparación de una impresora, ubicada en el Departamento del Servicio de Orientación Educacional de esta Facultad de Cs. Exactas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50° Aniversario de la UNSa. Mi Sabiduría viene de esta tierra"

EXP – EXA: 8296/2022

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.003.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 98.640,00
<u>R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4</u>	<u>\$ 5.200,00</u>
TOTAL	\$ 103.840,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

RESD-EXA: 507/2022